

RESOLUCIÓN DE INICIO PROCEDIMIENTO ABIERTO. NECESIDAD DEL GASTO
Exp. 14/2019

Los siguientes proyectos de Investigación de la Fundación La Fe:

- Proyecto 2017/00380/EC
- Proyecto 2018/0381
- Proyecto 2015/0324
- Proyecto 2014/0364
- Proyecto 2017/0534
- Proyecto 2016/0331
- Proyecto 2017/0100
- SAF2017-88422-R

El IIS LA FE necesita contratar el suministro de material informático para dar servicio a diversos grupos de investigación, así como a las áreas de gestión.

Por ello es necesario la contratación del suministro de material informático para poder desarrollar dichos proyectos hasta su finalización y publicación de datos.

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro de productos informáticos para el desarrollo de diferentes proyectos de investigación para el Instituto de Investigación Sanitaria La Fe.

CPV

30200000-1	Equipo y material informático
------------	-------------------------------

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y REVISIÓN DE PRECIOS.

El valor estimado del contrato asciende a 14.606-€, sin incluir el IVA.

No procede la revisión de precios.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DE LAS RESTANTES FASES DEL PROCEDIMIENTO

Fecha de Inicio: 31 de octubre de 2019

Fecha de cierre: 14 de noviembre de 2019 a las 14:00h

Las ofertas se presentarán de manera electrónica a través de la web de la Fundación:
<https://www.iislafe.es/es/el-iis-la-fe/perfil-del-contratante/>

PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN.

Procedimiento: Abierto sumario: Ordinaria

Regulación armonizada/no armonizada: No Sara

PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo de ejecución del contrato: 15 días desde la firma del contrato.

Prórroga: No procede

EXISTENCIA DE CRÉDITO

Existe crédito adecuado y suficiente para atender a las obligaciones económicas que se deriven para la Institución del cumplimiento de este contrato, y para los proyectos referenciados.

	IMPORTE SIN IVA EN EUROS €	TIPO IVA	IVA €	IMPORTE TOTAL
Lote ÚNICO	14.606.-€	21%	3.067,26.-€	17.673,26.-€

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Criterios de valoración cuantificables automáticamente o mediante fórmulas

	TOTAL PUNTOS
<p>Precio Se otorgará la máxima puntuación a la mejor oferta, y al resto se le aplicará la siguiente fórmula: $Px=90*(A/Xp)$ Px = puntuación licitador x. Xp = oferta económica del licitador x A = Oferta económica más baja</p>	90
<p>Ampliación de garantía El licitador describirá la ampliación de la garantía adicional a la establecida en este pliego. Se otorgará la siguiente puntuación: Ampliación > de 6 meses y < 12 meses : 2,5 puntos Ampliación >= de 12 y < 18 meses: 5 puntos Ampliación >= de 18 y < 24 meses: 7,5 puntos Ampliación >= de 24 meses: 10 puntos</p>	10

CAPACIDAD Y CONDICIONES DE APTITUD Y SOLVENCIA DEL CONTRATISTA

La contratista habrá de ser persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar, no esté incurso en una prohibición de contratar y cuente con la solvencia técnica y experiencia acreditada en trabajos de exigencia requerida.

GARANTÍAS

Definitiva: No procede. Conforme al artículo 159 de la LCSP.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El Órgano de Contratación está compuesto por D. Alberto Soto Martínez y Dña. Eva Salvo Marco, representantes legales de la Fundación.

RESUELVE

1. Autorizar la celebración del contrato del suministro de productos informáticos para el desarrollo de diferentes proyectos de investigación para la de la Fundación La FE (IIS La Fe), conforme a los requisitos indicados en el Anexo de Características y el Pliego Técnico.
2. Iniciar el correspondiente expediente administrativo para la contratación de los referidos suministros cuya adjudicación se llevará a cabo por procedimiento abierto sumario, de acuerdo con lo dispuesto en el perfil del contratante de la Fundación La Fe y el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
3. Al expediente se unirán, con carácter previo a la apertura del procedimiento de adjudicación, los documentos e informes a los que hace referencia la Ley de Contratos del Sector Público.

Valencia, a 14 de octubre de 2019



D. Alberto Soto Martínez
Tesorero Patronato IIS LA FE



Dña. Eva Salvo Marco
Vicepresidenta Patronato IIS LA FE